

DECRETO N° 648.

CHIGUAYANTE, 13 MAR 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°33/Adq. de fecha 12.03.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N° 9658 de fecha 30.01.2015 de la Administración Municipal, Unidad Operativa, que solicita la construcción e instalación de reja con acceso peatonal en patio trasero de edificio municipal; Bases Administrativas Especiales denominadas "Construcción e instalación reja con acceso peatonal en patio trasero de edificio municipal", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase a través de llamado a propuesta pública la construcción e instalación de reja con acceso peatonal en patio trasero de edificio municipal.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "Construcción e instalación reja con acceso peatonal en patio trasero de edificio municipal", con un monto disponible de \$2.261.000.- (Dos millones doscientos sesenta y un mil pesos) Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a don Sixto Bustamante Díaz, Encargado Unidad Operativa.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sr. Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (s); don Sixto Bustamante Díaz, Encargado Unidad Operativa. y doña Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señoras Cecilia Alarcon Provoste, Encargada de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese la construcción e instalación de reja con acceso peatonal al Edificio Municipal, solicitado por Administración Municipal, Unidad Operativa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



JORGE WONG BARREDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/JWB/HCHN/SBD/CAP/lpc



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 16 MAR 2015 HORA 13:35  
PROCEDENCIA Adm. H.  
FIRMA USU